

Y.L
SANTIAGO

JURISTA José Miguel Vivanco estima que el caso "ha estimulado la acción judicial"

Human Rights: Detención de Pinochet desafió a Concertación

La detención de Augusto Pinochet "ha contribuido a fomentar un debate más abierto sobre el legado del gobierno militar, ha estimulado la acción judicial y ha creado una mayor conciencia de las obligaciones internacionales de Chile en el ámbito de los derechos humanos", sostiene un informe del jurista José Miguel Vivanco, director ejecutivo para América de Human Rights Watch.

El documento evalúa positivamente el efecto del proceso contra el senador vitalicio en la transición chilena y en la "nueva determinación internacional -instigada por las atrocidades semejantes ocurridas en Bosnia y Ruanda y facilitada por el fin de la guerra fría- de poner fin a la impunidad por crímenes de lesa humanidad".

Bajo el título "Cuando los tiranos tiemblan" el informe plantea que "por primera vez se ha extendido entre todos los políticos la idea de que los responsables deben una explicación a las víctimas y el éxito de la transición política chilena depende de que se ofrezcan respuestas" a los casos pendientes de derechos humanos.

Asegura que "los acontecimientos de Londres plantearon un desafío grave e inesperado a la Concertación", alianza que había renunciado a mantener

los derechos humanos en su agenda "tras la condena y encarcelamiento en 1995 del ex jefe de la DINA y la posterior ruptura de las negociaciones políticas sobre el tema de los juicios de derechos humanos".

La impunidad de Pinochet "era una de las reglas implícitas de la transición", dice el autor, aunque reconoce que "el gobierno chileno se ha ganado el respeto de los foros internacionales por sus credenciales democráticas y sus políticas de derechos humanos", ejemplificadas en la firma del Tratado de Roma para el establecimiento de una Corte Penal Internacional (CPI).

Sin embargo, critica que la administración Frei "ha marcado una frontera artificial entre la justicia internacional impartida por un tribunal reconocido internacionalmente como la CPI y la justicia administrada por un tribunal nacional en ejercicio de la competencia extraterritorial".

El jurista concluye que la vía humanitaria impone un escenario en el cual "si se concediera clemencia... es probable



La detención de Augusto Pinochet "ha contribuido a fomentar un debate más abierto sobre el legado del gobierno militar, ha estimulado la acción judicial y ha creado una mayor conciencia de las obligaciones internacionales de Chile en el ámbito de los derechos humanos", sostiene un informe del jurista José Miguel Vivanco.

que Pinochet se retirara de la vida pública y que su juicio dejara de ser la fantasía extravagante que pareció en el

momento de su detención. Si, por el contrario Pinochet se enfrentara a la extradición a España, existe la posi-

bilidad de que su estado de salud empeore (...) y que la derecha obtenga finalmente un mártir en lugar de justicia".

Efecto jurídico

"A mediados de 1999 se vieron muestras de un importante cambio de actitud" en el Poder Judicial, sostiene el informe de Human Rights, al analizar el efecto del caso Pinochet en fallos que habrían servido de "respaldo a los argumentos adelantados por el gobierno chileno ante la Cámara de los Lores señalando que las condiciones actuales permitían el juicio en Chile de Pinochet".

Como síntomas de ese cambio, el texto enumera el fallo de septiembre de 1998, que "invocó por primera vez el artículo 3 Común de los Convenios de Ginebra para revocar el cierre de un caso de desaparición. El 20 de julio de 1999, la misma sala rechazó un recurso del ex general Sergio Arellano Stark y cuatro ex oficiales del Ejército detenidos y acusados de secuestro. En su sentencia de julio de 1999 la Suprema refrendó la decisión de excluir de la amnistía los casos en que la muerte no pudiera certificarse legalmente".